

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 026

Fecha Estado: 25/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000920170007100	Ejecutivo	CECILIA YANETH FORNES MORENO	CARLOS MARIO GOMEZ NARANJO	No se accede a lo solicitado AF - a corregir o aclarar auto	24/03/2022		
05001311001020150139300	Verbal	ELVIA DENIS ECHAVARRIA CORREA	JUDITH MERCEDES ZAPATA HERNENDEZ	Auto que fija fecha de audiencia Para el 04 de mayo de 2022 a las 9:00 AM, modalidad videoconferencia. Requiere a las partes. voc	24/03/2022		
05001311001020150140700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIELA DEL SOCORRO SIERRA DE GARCIA	MANUEL JOSE GARCIA MOLINA	Auto requiere Nuevamente a los interesados para que adelanten las gestiones necesarias para obtener el paz y salvo ante la DIAN. Reconoce como cesionarios dentro del proceso a INVERANGELES S.A.S, representado legalmente por Claudia Elena Mesa Jaramillo, a CAMILO VEGA SALAZAR y a LUISA FERNANDA SÁNCHEZ LÓPEZ. voc	24/03/2022		
05001311001020170006000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARLY PATIÑO RAMIREZ	MIGUEL ANGEL BETANCUR BEDOYA	Auto requiere A todos los herederos reconocidos para que procedan con el trabajo de partición o manifiesten lo pertinente al respecto. Se ordena expedir despachos comisorios. voc	24/03/2022		
05001311001020170006400	Ejecutivo	CLAUDIA MILENA FLOREZ	GUSTAVO ADOLFO ESCUDERO LONDOÑO	Auto ordena oficiar	24/03/2022		
05001311001020170064200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUCERO BOTERO CANO	LEON DARIO MUÑOZ HERNANDEZ	Cumplase lo resuelto por el superior en providencia del 17 de enero de 2022. En consecuencia, fija fecha de audiencia para el 11 de mayo de 2022 a las 9 de la mañana, la cual se llevará a cabo mediante herramientas tecnológicas. Requiere parates para que aporten correos electronicos. voc	24/03/2022		
05001311001020170065200	Ejecutivo	YENI ALEJANDRA VARGAS YEPES	JHON ALEXANDER GOMEZ ARIAS	No se accede a lo solicitado	24/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020170076900	Jurisdicción Voluntaria	DIANA LIA PINEDA RAMIREZ	CARMEN LIA PEÑA	Auto requiere Concede término de 5 días, a la solicitante para que indique en que consiste la discapacidad de la señora Carmen Lía Peña, so pena de declarar la terminación del proceso. Levanta la suspensión del proceso. voc	24/03/2022		
05001311001020180046400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA ADELAI DA VEGA PALACIO	JUAN CARLOS ABAD LONDOÑO	Auto decreta levantar medida cautelar cv. En atención al informe secretarial que antecede, ordena quien preside el Despacho el LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares practicadas dentro de las presentes diligencias, concretamente los EMBARGOS decretados en auto del 8 de noviembre de 2017, en el proceso de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO acaecido entre las mismas partes, y el cual conoció esta judicatura con el radicado No. 05001 31 10 010 2017 00611 00. Lo anterior con arreglo en lo dispuesto en el art. 597 del C. G del P.	24/03/2022		
05001311001020190009700	Verbal	SIRLY MILENA GOMEZ	AURELIO PIEDRHITA RIBON	Auto reconoce personería Al doctor Luis Miguel García Correa. Se fija fecha para realizar la audiencia aplazada para el día 18 de mayo de 2022 a las 9: 00 AM. voc	24/03/2022		
05001311001020190038800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CUSTODIA SALCEDO SERNA	JOSE ABSALON ASPRILLA CAICEDO	Sentencia cv. IMPARTIR APROBACIÓN en todas sus partes al TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN de los bienes pertenecientes a la SOCIEDAD CONYUGAL, conformada por los señores JOSÉ ABSALÓN ASPRILLA CAICEDO y CUSTODIA SALCEDO SERNA, portadores de la cédula de ciudadanía No. 8.426.660 y No. 43.009.820, respectivamente.	24/03/2022		
05001311001020190084300	Verbal	DORIAN AUGUSTO ACEVEDO MEJIA	ALEJANDRA MARIA LOPERA BOTERO	Auto que fija fecha de audiencia cv. En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, dispone quien preside el Despacho fijar fecha para llevar a cabo la audiencia INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el MIÉRCOLES (6) DE ABRIL DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), modalidad video conferencia.	24/03/2022		
05001311001020190084500	Verbal	PATRICIA ELENA QUINTERO PABON	JOSE FERNANDO VARGAS ZAPATA	No repone auto cv. NO REPONER el proveído proferido el 4 de febrero de 2022, medio del cual se ordenó la terminación del presente proceso por desistimiento tácito, por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. CONCEDER el RECURSO DE APELACIÓN, en el efecto suspensivo, ante la SALA DE FAMILIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, con arreglo en lo dispuesto en el literal e) del núm. 2° del art. 317 del C. G del P.	24/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131100102020009600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NATALIA ANDREA SANCHEZ LOPEZ	OSCAR HERNAN ZAPATA MESA	Auto que fija fecha de audiencia cv. En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, dispone quien preside el Despacho fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el LUNES CUATRO (4) DE ABRIL DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), modalidad video conferencia.	24/03/2022		
05001311001020200022400	Ejecutivo	OLGA OSMEDY ZAPATA GALLEGO	AMADO DE JESUS LOPEZ SALAZAR	Auto que requiere parte AF - para notificar en debida forma	24/03/2022		
05001311001020200028900	Verbal Sumario	MARIA CAROLINA SALAZAR LONDOÑO	OMAR ARLEY HENAO HOYOS	Sentencia AF - sentencia anticipada	24/03/2022		
05001311001020200040000	Verbal	Omar Hernan Londoño Ruiz	Yamile del Pilar Florez Quintero	Sentencia cv. DECLARAR la CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO, celebrado por los señores JORGE ENRIQUE GARCÍA GIRALDO y CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ MURCIA, identificados con cédulas de ciudadanía Nos. 8.405.491 y 32.324582, respectivamente, acto matrimonial celebrado el 26 de mayo de 1984, en la Parroquia San José Obrero de Bello, Antioquia, e inscrito en la Notaría Primera de Bello, Antioquia, con el indicativo serial Nro. 2287242, por la casual 8º del artículo 154 del Código Civil.	24/03/2022		
05001311001020200042900	Ejecutivo	CLAUDIA PATRICIA RUÍZ GONZALEZ	WEIMAR OCTAVIO SOSA	Sentencia AF - sentencia anticipada	24/03/2022		
05001311001020210040700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DINA MARCELA PRASCA ARCIA	FABER ENRIQUE ARRIETA ALVAREZ	Auto que reconoce herederos al adolescente Faber David Arrieta Rodríguez y, se reconoce personería para representarlo al Dr.Jaime Alberto Londoño Zapata, conforme al poder conferido por la señora Catalina Rodríguez Echavarría, representante legal del adolescente. Fija nueva fecha para adelantar diligencia de inventarios y avaluos para el 18 de mayo de 2022 a las 9:00AM. voc	24/03/2022		
05001311001020210041000	Ejecutivo	NHATALIE DANIELA PAVAS VELASQUEZ	ANDRES CAMILO MORALES VILLEGAS	Auto termina proceso por Transacción	24/03/2022		
05001311001020210044100	Verbal Sumario	JOSE LEONARDO OCHOA URREGO	ANGELICA MARIA OCHOA ERAZO	Auto requiere AF- previo al emplazamiento, requierase información por secretaria	24/03/2022		
05001311001020210051900	Jurisdicción Voluntaria	GUSTAVO ADOLFO SALCEDO LINARES	GREIS MERCEDES ARTEAGA POLO	Auto que aclara sentencia En el numeral primero de la sentencia. voc	24/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210055000	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA PATRICIA BEDOYA OROZCO	VIVIANA ANDREA BEDOYA OROZCO	Auto que inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. voc	24/03/2022		
05001311001020210057100	Jurisdicción Voluntaria	ELISA JOHANA VARGAS OQUENDO	JOHN KENNEDY GONZALEZ ALVAREZ	Auto que admite demanda y reconoce personería A la dra. VIVIANA ANDREA MIRA JARAMILLO, y al dr. JOSÉ ALBERTO MESA ESCOBAR, como sustituto, para representar a los solicitantes en el presente asunto, en los términos del poder conferido. Ordena notificar al MP y al DF. voc	24/03/2022		
05001311001020210061100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SANTIAGO ESCOBAR RUA	ROSA ANTONIA ESPINOSA DE ESCOBAR	Auto que rechaza la demanda En firme la providencia archive el expediente. voc	24/03/2022		
05001311001020210062100	Verbal	ANGEL DAVID BEDOYA ECHAVARRIA	CINDY MARCELA MUÑOZ GARCIA	Auto que admite demanda y reconoce personería al dr. Edilberto Vega Hernández. Ordena notificar personalmente a la demandada y la requiere. Ordena notificar al MP y al DF. voc	24/03/2022		
05001311001020220009700	Verbal	LILIANA MARIA BEDOYA RAMIREZ	JUAN DAVID DE SAN FRANCISCO SERNA	Auto que admite demanda cv. ADMITIR la presente demanda de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO instaurada a través de apoderado judicial por la señora LILIANA MARÍA BEDOYA RAMÍREZ en contra del señor JUAN DAVID DE SAN FRANCISCO SERNA MOSCOSO, con fundamento en las causales 2° y 3° del artículo 6° la Ley 25 de 1992.	24/03/2022		
05001311001020220010100	Verbal	YAIR ESTEBAN ZULUAGA RAMIREZ	NANCY DEL CARMEN MONTOYA MONTOYA	Auto que admite demanda cv. ADMITIR la presente demanda de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO instaurada a través de apoderado judicial por el señor YAIR ESTEBAN ZULUAGA RAMÍREZ en contra de la señora NANCY DEL CARMEN MONTOYA MONTOYA, con fundamento en la causal 8° del artículo 6° la Ley 25 de 1992.	24/03/2022		
05001311001020220010800	Verbal	LUIS ALBERTO SERNA VILLA	ISABEL CRISTINA ROLDAN LOPEZ	Auto rechaza demanda cv. RECHAZAR la demanda verbal de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO instaurada por el señor LUIS ALBERTO SERNA VILLA en contra de la señora ISABEL CRISTINA ROLDAN LÓPEZ, por falta de competencia por el factor territorial.	24/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)